

Jueves, 4 de agosto de 2022

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Riberos del Tajo

ANUNCIO. Convocatoria para la provisión de dos plazas de Formadores/as para la impartición de los programas de aprendizaje a lo largo de la vida de la Mancomunidad Riberos del Tajo.

El Presidente de la Mancomunidad Riberos del Tajo, ha dictado Resolución por la que acuerda:

Primero. Aprobar la convocatoria y las bases de selección de personal para la contratación de dos formadores/as para la impartición de los programas de aprendizaje a lo largo de la vida, pudiendo presentar los/as interesados/as sus solicitudes en los términos en que figuran en el expediente, encontrándose publicado el texto íntegro en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de la Mancomunidad Riberos del Tajo:

<https://riberosdeltajo.sedelectronica.es>

Segundo. Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica esta Mancomunidad y de sus Ayuntamientos y anuncio del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, siendo la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia la que servirá para el cómputo de plazo de presentación de instancias.

Contra la convocatoria y sus bases, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer por los/as interesados/as recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Presidencia, previo al contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres, a partir del día siguiente al de publicación de su anuncio en Boletín Oficial de la Provincia (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).



Jueves, 4 de agosto de 2022

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cañaveral, 22 de julio de 2022

Mario Cerro Fernández

PRESIDENTE

